

14120 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
1	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO	Direcciones Generales Adjuntas, Subdirecciones Generales, Oficina del Abogado General	Revisar que las áreas auditadas atiendan oportunamente las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por el Órgano Interno de Control, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Externa, Auditoría Superior de la Federación y otras instancias fiscalizadoras.	Evaluar los avances realizados por las áreas con observaciones pendientes de atender, emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras.	12	13	2	18
2	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO	Direcciones Generales Adjuntas, Subdirecciones Generales, Oficina del Abogado General	Revisar que las áreas auditadas atiendan oportunamente las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por el Órgano Interno de Control, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Externa, Auditoría Superior de la Federación y otras instancias fiscalizadoras.	Evaluar los avances realizados por las áreas con observaciones pendientes de atender, emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras.	25	26	2	20
3	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO	Direcciones Generales Adjuntas, Subdirecciones Generales, Oficina del Abogado General	Revisar que las áreas auditadas atiendan oportunamente las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por el Órgano Interno de Control, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Externa, Auditoría Superior de la Federación y otras instancias fiscalizadoras.	Evaluar los avances realizados por las áreas con observaciones pendientes de atender, emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras.	37	38	2	20
4	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO	Direcciones Generales Adjuntas, Subdirecciones Generales, Oficina del Abogado General	Revisar que las áreas auditadas atiendan oportunamente las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por el Órgano Interno de Control, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Externa, Auditoría Superior de la Federación y otras instancias fiscalizadoras.	Evaluar los avances realizados por las áreas con observaciones pendientes de atender, emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras.	49	50	2	20
5	700	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Subdirección General Comercial, Subdirección General de Crédito.	Verificar que las autorizaciones de créditos a clientes (trabajadores) cuyos ingresos sean iguales o superiores a 10SMM (Salario mínimo mensual del área geográfica A), hayan sido validados por la mesa de vigilancia. Revisar los documentos cargados en el portal de la Mesa de Vigilancia, por parte de las Direcciones Comerciales Regionales Estales y de Plaza y constatar el tiempo de respuesta de acuerdo a la normatividad establecida. Verificar que los documentos aprobados para la afiliación y autorización de créditos a clientes (trabajadores) por parte de Mesa de Vigilancia, se haya efectuado en apego a las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Institución. Comprobar el envío de expedientes que	Corroborar la adecuada autorización de créditos a los Clientes (trabajadores) cuyos ingresos sean iguales o superiores a 10 SMM (Salarios Mínimos Mensuales), en estricto apego a las disposiciones legales, políticas y procedimientos, evaluar la razonabilidad de las operaciones y la suficiencia de medidas de control.	4	13	10	54

14120 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				genera Mesa de Vigilancia al prestador del servicio de archivo guarda y custodia, se realice en tiempo y forma.					54
6	350	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Subdirección General de Administración y Subdirección General de Finanzas	<p>Comprobar la existencia de controles para la administración del presupuesto y seguimiento del gasto.</p> <p>Se revisara el registro de las operaciones del ejercicio del gasto para comprobar que se lleven en apego al Clasificador por Objeto del Gasto.</p> <p>Verificar que en caso de adecuaciones presupuestarias se hayan realizado con apego a la normatividad aplicable.</p> <p>Verificar las medidas específicas para la reducción de los gastos de operación del Instituto FONACOT en materia de: Servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales.</p> <p>El uso de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.</p> <p>Celebración de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación</p> <p>De uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos</p>	Comprobar el correcto manejo del presupuesto y que los recursos asignados se hayan ejercido con base en la normatividad aplicable en la materia.	4	12	9	52
7	210	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Subdirección General de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<p>Comprobar la adecuada planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones del instituto.</p> <p>Revisar los procesos de contratación de mayor monto, verificando que las licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas se hayan efectuado en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Igualmente constatar que las contrataciones se realicen en apego a lo establecido en las POBALINES del Instituto FONACOT</p>	Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios realizados por el Instituto se hayan efectuado en estricto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.	15	24	10	56
8	700	OPERACIONES SUSTANTIVAS	SGC, SGRyC, DGACyF, OAG, SGC, SGTlyC.	Comprobar que la suficiencia de control interno en las operaciones de cobranza, garanticen una recuperación eficiente de los	Comprobar la suficiencia y fortaleza del control interno en el proceso de recuperación de cartera. Así como el uso óptimo de la	15	24	10	25

14120 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				<p>créditos otorgados.</p> <p>Verificar el cumplimiento de funciones y responsabilidades del área de la Subdirección General de Recuperación y Cartera, conforme a las disposiciones del manual de organización.</p> <p>Comprobar que se realicen correcta y oportunamente gestiones de cobranza a los trabajadores que causaron baja de su centro de trabajo.</p> <p>Revisar los procesos de reinstalación de trabajadores que perdieron su relación laboral y que cuentan con créditos con adeudos vigentes, que sean localizados en Centros de Trabajo afiliados o registrados al Instituto FONACOT, con base en las consultas masivas a las BDESS que administra PROCESAR.</p> <p>Revisar que en los procesos mensuales de reinstalación, las BDESS consideran a aquellos trabajadores que pertenecen al aparatado B, para que se reincorporen a laborar a un centro de trabajo bajo del aparatado A, correspondiente al régimen de seguridad social del IMSS,</p> <p>Verificar que la información previa a asignarse las cuentas a los Prestadores de Servicios Externos de Cobranza para la cobranza judicial, no cuenten con trabajadores reinstalados.</p> <p>Revisar si existe desistimiento por parte de los Prestadores de Servicios Externos de Cobranza por los casos que ya fueron demandados por los Despachos Externos de Cobranza y los trabajadores ya fueron reinstalados.</p> <p>Constatar que se cuenten con los soportes documentales de las incidencias de pago</p>	<p>infraestructura del Instituto para realizar las gestiones de cobranza administrativa y extrajudicial.</p> <p>Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a detalle las áreas siguientes a Auditar: Subdirección General Comercial Subdirección General de Recuperación y Cartera Dirección General Adjunta de Credito y Finanzas Oficina del Abogado General Subdirección General de Credito Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>				25
9	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	DE DESEMPEÑO A DIRECCIÓN COMERCIAL REGIONAL OCCIDENTE, DGAC, DGACyF y SGC	<p>Verificar el grado de eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la región.</p> <p>Constatar que el personal actualmente asignado cubra el perfil deseado y cuente con las competencias laborales requeridas y si se cuenta con el personal necesario conforme al volumen de operaciones y de colocación del crédito.</p> <p>Verificar el grado de avance en el proceso de</p>	<p>Por tratarse de la auditoría de desempeño se evaluará la calidad del servicio brindado a los trabajadores y Centros de Trabajo afiliados. Igualmente se evaluará la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones de la Dirección Comercial Regional Occidente.</p> <p>Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a</p>	15	23	9	33

14120 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				afiliación de centros de trabajo y de otorgamiento de créditos a los trabajadores de dichos centros. Determinar la rentabilidad de las sucursales, así como la eficacia del control Interno en la Dirección Comercial Regional Occidente.	detalle las áreas a Auditar: Dirección General Adjunta Comercial Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas Subdirección General Comercial Dirección Comercial Regional Occidente.				33
10	810	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	DIRECCIONES COMERCIALES ESTATALES Y DE PLAZA, DGAC, DGACyF y SGC	Verificar el cumplimiento de la normatividad, respecto al Registro, Autorización y Disposición del Crédito FONACOT. Comprobar que la integración de los expedientes de afiliación de trabajadores y centros de trabajo se realice conforme lo dispone la normatividad interna del Instituto. Constatar que se realicen correcta y oportunamente los reclamos por concepto de seguro de crédito, de los trabajadores que causaron baja de su centro de trabajo, en apego a lo establecido en la normatividad. Verificar que las operaciones de cobranza, permitan una recuperación oportuna y eficiente a través de los centros de trabajo. Verificar las acciones que se realizan para la recuperación de la cartera morosa, se lleven a cabo correcta y oportunamente. Revisar que los procesos de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, se efectúen en apego a la normatividad establecida.	Evaluar la suficiencia, pertinencia y fortaleza del control interno establecido en materia de autorización y recuperación del crédito. Así como verificar la efectividad de las acciones para la recuperación de la cartera morosa. Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a detalle las áreas a Auditar: Dirección General Adjunta Comercial Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas Subdirección General Comercial Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza	28	37	10	25
11	230	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	SGA, DRMySG, SGF, OAG	Comprobar la adecuada planeación, programación y presupuestación de las obras públicas y servicios relacionadas con las mismas del instituto. Revisar los procesos de contratación de mayor monto, verificando que las licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas se hayan efectuado en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normatividad aplicable en la materia. Igualmente constatar que las contrataciones se realicen en apego a lo establecido en las POBALINES del Instituto FONACOT	Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas realizados por el Instituto se hayan efectuado en estricto cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia. Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a detalle las áreas a Auditar: Subdirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Subdirección General de Finanzas Oficina del Abogado General	28	37	10	35
12	700	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL,	Evaluar el correcto registro de los gastos de comunicación institucional en el sistema de comunicación social (COMSOC).	Verificar que las operaciones de la Dirección de Comunicación Social se hayan realizado y ejercido en apego a lo dispuesto en la	28	36	9	32

14120 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
		MAYOR A UN AÑO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	Revisar la evidencia que sustente los gastos de comunicación institucional capturados en el sistema de comunicación social (COMSOC). "Se eliminó la siguiente descripción: Evaluar las estrategias y programas de promoción comercial realizadas con el fin de posicionar los productos crediticios que ofrece el Instituto. FONACOT."	normatividad que regula el presupuesto y a lo establecido por la Secretaría de Gobernación.				32
13	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	DE DESEMPEÑO A DIRECCIÓN COMERCIAL REGIONAL NORTE, DGAC, DGACyF, SGC	Verificar el grado de eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos de la región. Constatar que el personal actualmente asignado cubre el perfil deseado y cuenta con las competencias laborales requeridas y si se cuenta con el personal necesario conforme al volumen de operaciones y de colocación del crédito. Verificar el grado de avance en el proceso de afiliación de centros de trabajo y de otorgamiento de crédito a los trabajadores de dichos centros. Determinar la rentabilidad de las sucursales, así como la eficacia del control interno en la Dirección Comercial Regional Norte.	Por tratarse de la auditoría de desempeño se evaluará la calidad del servicio brindado a los trabajadores y Centros de Trabajo afiliados. Igualmente se evaluará la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones de la Dirección Comercial Regional Norte. Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a detalle las áreas a Auditar: Dirección General Adjunta Comercial Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas Subdirección General Comercial Dirección Comercial Regional Norte.	41	50	10	25
14	810	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	DIRECCIONES COMERCIALES ESTATALES Y DE PLAZA, DGAC, DGACyF, SGC	Verificar el cumplimiento de la normatividad, respecto al Registro, Autorización y Disposición del Crédito FONACOT. Revisar el envío oportuno de expedientes de afiliación de trabajadores y centros de trabajo, al prestador de servicios de guarda y custodia Constatar que se realicen correcta y oportunamente los reclamos por concepto de seguro de crédito, de los trabajadores que causaron baja de su centro de trabajo, en apego a lo establecido en la normatividad. Verificar que las operaciones de cobranza, permitan una recuperación oportuna y eficiente a través de los centros de trabajo. Verificar las acciones que se realizan para la recuperación de la cartera morosa, se lleven a cabo correcta y oportunamente. Revisar que los procesos de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, se efectúen en apego a la normatividad establecida.	Evaluar la suficiencia, pertinencia y fortaleza del control interno establecido en materia de autorización y recuperación del crédito. Así como verificar la efectividad de las acciones para la recuperación de la cartera morosa. Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a detalle las áreas a Auditar: Dirección General Adjunta Comercial Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas Subdirección General Comercial Direcciones Comerciales Estatales y de Plaza	41	50	10	53

14120 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

No. Rev.	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
15	100	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SUBDIRECCIÓN GRAL DE ADMON Y SUBDIRECCIÓN GRAL DE FINANZAS	<p>Verificar mediante los registros de asistencia que el personal cumpla con la jornada de trabajo que se le asignó y que, en su caso, se practiquen las deducciones salariales procedentes cuando no cumpla en los términos pactados con el Instituto.</p> <p>Verificar que las jornadas u horas extraordinarias para el personal operativo tengan disponibilidad presupuestaria en la partida del gasto correspondiente y que cuenten con las autorizaciones del personal facultado para ello.</p> <p>"Constar que para proceder a autorizar el pago del tiempo extraordinario, se haya observado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Jornada extraordinaria de trabajo y la remuneración respectiva, no excedan de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. • La jornada de trabajo sea de carácter temporal o su duración se sujete a la realización de programas prioritarios o de extrema urgencia. • Las horas extraordinarias se paguen con un cien por ciento más del salario que corresponda a cada hora en una jornada normal. 	<p>Verificar que el pago de sueldos, salarios, prestaciones al personal y jornadas extraordinarias se realice con apego a la normatividad establecida.</p> <p>Debido al número de caracteres en el campo de Área a Auditar o a Revisar se describen a detalle las áreas a Auditar: Subdireccion General de Administracion Subdireccion General de Finanzas Direccion de Recursos Humanos</p>	41	50	10	55

Mtro. Eugenio Aurelio Alvirez Orozco
Titular del Órgano Interno de Control